

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA N°01-2024-CS2406L00041: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N°4-2024-ESSALUD-RPA-1**

En La Victoria, a los 12 días del mes de noviembre del año 2024, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Licitación Pública N°4-2024-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE VIVERES LACTEOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RAQUEL JESUS CHAVEZ AREVALO	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	ARTURO LA MADRID IBARRA	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	RICARDO FELIPE VARGAS LEYVA	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			

**Antecedentes:**

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10099131972	HIDALGO TORRES ROSA VIRGINIA	04/09/2024	Válido		04/09/2024	10099131972	👁️🗑️
2	Proveedor con RUC	10255805245	SAEZ GUILLEN JUANA ANGELICA	12/09/2024	Válido		12/09/2024	10255805245	👁️🗑️
3	Proveedor con RUC	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	04/09/2024	Válido		04/09/2024	20101704352	👁️🗑️
4	Proveedor con RUC	20487949800	RALLYBRIK S.A.C.	08/09/2024	Válido		08/09/2024	20487949800	👁️🗑️
5	Proveedor con RUC	20500933284	NEGOCIACIONES VALENTINA KAR S.A.C.	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20500933284	👁️🗑️
6	Proveedor con RUC	20510139560	ABALFRESH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/09/2024	Válido		06/09/2024	20510139560	👁️🗑️
7	Proveedor con RUC	20514962210	ANOVA S.A.C.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20514962210	👁️🗑️
8	Proveedor con RUC	20523005503	INDUMAZ DEL PERU EIRL	30/08/2024	Válido		30/08/2024	20523005503	👁️🗑️
9	Proveedor con RUC	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	21/09/2024	Válido		21/09/2024	20553577579	👁️🗑️
10	Proveedor con RUC	20571452856	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L.	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20571452856	👁️🗑️
11	Proveedor con RUC	20600809441	JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20600809441	👁️🗑️
12	Proveedor con RUC	20602781659	GRUPO DILCORPS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.C.	29/10/2024	No válido		29/10/2024	20602781659	👁️🗑️
13	Proveedor con RUC	20602781659	GRUPO DILCORPS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.C.	11/09/2024	No válido		11/09/2024	20602781659	👁️🗑️
14	Proveedor con RUC	20604828415	INDUSTRIAS OCKAP S.A.C. - OCKAP S.A.C.	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20604828415	👁️🗑️
15	Proveedor con RUC	20607430510	INVERSIONES MARIBEL CUPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/09/2024	Válido		10/09/2024	20607430510	👁️🗑️
16	Proveedor con RUC	20608041029	JHIRE ALIMENTACION SALUDABLE S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20608041029	👁️🗑️
17	Proveedor con RUC	20612367583	CIRPRO PERU S.A.C.	01/09/2024	Válido		01/09/2024	20612367583	👁️🗑️
18	Proveedor con RUC	20612971634	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. SUCURSAL DEL PERU	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20612971634	👁️🗑️

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se presentó la siguiente oferta a través del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE VÍVERES DE LÁCTEOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA			
20523005503	INDUMAZ DEL PERU EIRL	04/11/2024	18:12:45	Electronico
20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	04/11/2024	19:17:08	Electronico
20514962210	ANOVA S.A.C	04/11/2024	21:05:45	Electronico
10099131972	HIDALGO TORRES ROSA VIRGINIA	04/11/2024	21:47:28	Electronico

**De las Bases:**

**1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

*El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.*

*El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.*

Acto seguido, el comité de selección procedió a a la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N°01: "Admisibilidad de las ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el Cuadro N° 02: "Evaluación de ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si la oferta, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03: "Calificación de las Ofertas", que forma parte de la presente acta.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, otorgando la Buena Pro al ANOVA S.A.C, por el Monto Adjudicado de S/ 630,550.10.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 13:00 horas.



RAQUEL JESUS CHAVEZ AREVALO  
Presidente Titular



ARTURO LA MADRID IBARRA  
Primer Miembro



RICARDO FELIPE VARGAS LEYVA  
Segundo Miembro

CUADRO N° 3 LP-SM-4-2024-ESSALUD-RPA-1		
ADQUISICION DE VIVERES LACTEOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN		
ADQUISICION DE VIVERES LACTEOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN		ITEM 01 VIVERES DE LÁCTEOS
CALIFICACION	INDUMAZ DEL PERU EIRL	ANOVA S.A.C
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		
CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION		
<b>Requisitos:</b>		
a. Registro Sanitario, emitida por DIGESA, según el D.S. N°007-98-SA, Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas aprobado con el Decreto Supremo N°007-98-SA, en concordancia con el Art. 91 de la Ley 26842, Ley General de Salud, para los productos industrializados; Sub ítems: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7.	SI	SI
(*) 1 b. Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la DIGESA según R.M. N° 449-2006-MINSA, en concordancia con el art. 58° del Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas aprobado con el Decreto Supremo N°007-98-SA, o en su defecto su modificatoria aprobada con Decreto Supremo N°004-2014-SA con la Certificación de los Principios Generales de Higiene – PGH, para los productos industrializados nacionales, para el caso de productos importados deberá presentar Copia del Certificado Sanitario Oficial del País de Origen Vigente, en concordancia con lo señalado en el artículo 25° del Decreto Supremo N° 034-2008-AG, Decreto que aprueba el reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, según corresponda; Sub ítems: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7.	SI	SI
(*) 2 c. Declaración Jurada de Cumplimiento de Transporte Adecuado. Acta de inspección vigente de los vehículos de transporte de cumplimiento de según lo establecido en el Título V, capítulo II, "Del transporte" del "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas" aprobado por DS N°007-98-SA y sus modificatorias. Para los productos industrializados; Sub ítems: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7.	SI	SI
<b>Acreditación:</b>		
a. Copia de Certificado de Registro Sanitario otorgado por la autoridad sanitaria competente DIGESA, vigente; si se vence durante la ejecución del contrato, una carta de compromiso para su renovación.	SI	SI
(*) 3 b. Copia de Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la DIGESA según R.M. N° 449-2006-MINSA, en concordancia con el art. 58° del Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas aprobado con el Decreto Supremo N°007-98-SA, o en su defecto su modificatoria aprobada con Decreto Supremo N°004-2014-SA con la Certificación de los Principios Generales de Higiene – PGH, para los productos industrializados nacionales.	SI	SI
(*) 4 c. Declaración Jurada de Cumplimiento de Transporte Adecuado Copia de Acta de inspección vigente de los vehículos de transporte de cumplimiento de según lo establecido en el Título V,	SI	SI
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
<b>Requisitos:</b>		
<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'500,000,000.00 (Un Millón Quinientos Mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a: ÍTEM PAQUETE: Todo tipo de leches (En polvo, fresca, evaporada, descremada, deslactosada, etc)		
<b>Acreditación:</b>		
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.		
En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.		
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.		
Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.		
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.		
Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.		
Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.		
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.		
CALIFICA Y/O DESCALIFICA		CALIFICADO CALIFICADO



CUADRO N° 01  
LP-SM-4-2024-ESSALUD-RPA-1

ITEM 01  
VÍVERES DE LÁCTEOS

ADQUISICION DE VIVERES LACTEOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGROYEN

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD	INDUMAZ DEL PERU EIRL	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C	ANOVA S.A.C	HIDALGO TORRES ROSA VIRGINIA
	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO
a) Declaración jurada de datos del postor (anexo N° 01) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. b) En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	SI	SI	SI	SI
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (anexo N° 02) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI	SI	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, domicilio común y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	SI	SI	SI	SI
f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. g) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	-	-	-	-
	SI	SI	SI	SI
	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

ESTADO ADMITIDA Y/O NO ADMITIDA



ADQUISICION DE VIVERES LACTEOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	POSTOR	1. ADMISION		FACTOR DE EVALUACION			ORDEN DE PRELACION
						CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	A. PRECIO		
						SI/NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA		PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO	
1	ADQUISICION DE VIVERES LACTEOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN	ITEM 01 VIVERES DE LÁCTEOS	UND	1	INDUMAZ DEL PERU EIRL	SI	ADMITIDO	100	S/ 655,145.50	96.25	2
					DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	SI	ADMITIDO	100	S/ 673,908.40	93.57	3
					ANOVA S.A.C	SI	ADMITIDO	100	S/ 630,550.10	100.00	1
					HIDALGO TORRES ROSA VIRGINIA	SI	ADMITIDO	100	S/ 763,412.50	82.60	4

